

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE VACUNAS DE AFTOSA DEL PERÍODO DE MAYO

Los Servicios Ganaderos de **Treinta y Tres** informan que se establece con carácter OBLIGATORIO entre el 1º y el 31 de mayo de 2017 la vacunación contra la fiebre Aftosa de las **categorías bovinas MENORES DE 2 AÑOS.**-
 Se recuerda a los productores, consignatarios y feriante que **NO se podrá realizar movimiento de los bovinos menores de 2 años**, hasta después de los 15 días de vacunados.-

SOCIEDAD FOMENTO DE TREINTA Y TRES	días 2, 3, 4, 5 y 8 de 8:30 a 15:00 horas
VERGARA CAC	días 9, 10, 15 y 16 9:00 a 14:30 horas
RINCÓN SALÓN COMUNAL MEVIR	días 9 y 15 de 15.30 a 18.00 horas
GRAL. ENRIQUE MARTINEZ (CHARQUEADA) CENTRO COMUNITARIO	días 10 y 16 de 15.30 a 18.00 horas
SANTA CLARA CLUB HISPANO	días 11 y 12 de 9:00 a 14.30 horas
CERRO CHATO CLUB DEMOCRÁTICO	días 15 y 16 de 9:00 a 14:30 horas
VALENTINES CASA DEL FUNCIONARIO MARNE CABRERA	día 17 de 9 a 14 horas
ISLA PATRULLA SOCIEDAD RURAL	día 17 de 9:00 a 14 horas
OFICINA M.G.AP Manuel Meléndez 331	del 9 al 31 de 8:30 a 15:00 horas

RECORDAMOS A LOS PRODUCTORES QUE ES IMPRESCINDIBLE PARA LEVANTAR LA VACUNA PRESENTAR:

- **DECLARACIÓN JURADA**
- **CONSERVADORA CON HIELO O CONSERVANTES**